

30/03/2022

# ECONOMIST & JURIST



Íñigo Movilla Santamaría

Abogado en Lener Asesores



---

## **Guía jurídica para entender las ayudas estatales en el contexto de la guerra de Ucrania**

[playlist ids="120320"]

El pasado 23 de marzo de 2022, la Comisión Europea aprobó un marco temporal en el actual escenario geopolítico en el que nos encontramos, con la invasión de Ucrania por Parte de Rusia y las medidas de sanciones que la Unión Europea y sus socios aprobaron frente a Rusia.

Dicho marco trae consigo una serie de medidas de apoyo destinadas a respaldar la economía de los diferentes Estados Miembros con el fin de que el conflicto bélico tenga las menores consecuencias posibles en las empresas de los distintos estados.

Estas medidas vienen a completar el actual conjunto de instrumentos de ayudas estatales de los que disponen los Estados Miembros, con medidas cuyo objetivo es tratar de compensar los daños y perjuicios que indirecta, o directamente, pudieran sufrir las diferentes empresas, especialmente en sectores que puedan verse más afectados por los sobrecostos del precio del gas y electricidad.

Estas medidas de apoyo destinadas a respaldar la economía estarán en vigor hasta el 31 de diciembre de 2022y son tres:

1) Ayudas para empresas afectadas por conflicto Ruso-Ucraniano o por las medidas ante Rusia:

- De hasta €35 miles por empresa de: agricultura, la pesca y la acuicultura.
- De hasta €400 miles en los demás sectores.

Estas ayudas se pueden conceder de cualquier forma, incluso a través de subvenciones directas.

2) Apoyo a la liquidez ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |